SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8223 *DISTRIBUCIONES FROIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EKOAMA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General Universal de Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima, a su vez accionista único de Ekoama, Sociedad Anónima Unipersonal, ha decidido, en fecha 23 de junio de 2014, la fusión con Ekoama, Sociedad Anónima Unipersonal mediante la absorción de esta por su único accionista, Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima, por el procedimiento del artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con extinción de la sociedad absorbida, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y el balance de fusión, y a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Poio, 23 de junio de 2014.- D. Magín Alfredo Froiz Planes (Administrador único de Distribuciones Froiz, Sociedad Anónima y Ekoama, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A140034557-1

cve: BORME-C-2014-8223